

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0300/2013.-

VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Nancy Fontora: **“Vecinos solicitan el cumplimiento de las Ordenanzas y normas que reglamentan la actividad apícola”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuestas de la Intendencia Departamental al Of. No. 1468/12 y del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, que transcribe en su parte medular;

II) que teniendo en cuenta las mismas, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 1647/2012.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (24 votos en 24).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General